

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La ficha de evaluación del Proyecto: "**Mejoramiento Cubierta Boulevard Terminal de Buses**".
4. Decreto Exento N°0488 de fecha 12.02.2019, que Aprueba el Proyecto denominado: "**Mejoramiento Cubierta Boulevard Terminal de Buses**".
5. Decreto Exento N°01088 de fecha 02.04.2019, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N°01615 de fecha 23.05.2019, que deja sin efecto Decreto Exento N°01088 de fecha 02.04.2019
7. Decreto Exento N°01616 de fecha 23.05.2019, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 28.06.19.
9. Decreto Exento N°02028 de fecha 29.06.2019, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N°3838-275-SE19 de fecha 04.07.2019.
11. Decreto Exento N°02480 de fecha 16.08.2019, que Aprueba contrato.
12. Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.10.2018.

**CONSIDERANDO:**

1. La calle Terminal de Buses se consolidar como un gran Eje Peatonal de Afluencia de Público que se crea debido al tránsito hacia el comercio de Supermercados, Tiendas de Ropa y Ferretería mas los locales de Comida y otros Servicios aledaños a la calle Terminal de Buses.  
El presente proyecto viene a complementar una solución mas armónica a la ciudad ordenando la fachada de los locales existentes y otorgando una cubierta de resguardo al sol y la lluvia beneficiando a miles de personas que circulan día a día, ya sea para salir o entrar a la comuna (Terminal de Buses), realizar compras (Supermercados y Ferreterías) o bien visitar locales comerciales antes mencionados para almorzar o de distracción.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO EXENTO N° 04011**

1. **APRUEBASE,** Recepción Provisoria de fecha 25.11.2019 de la obra denominada "**MEJORAMIENTO CUBIERTA BOULEVARD TERMINAL DE BUSES**", de acuerdo a contrato a celebrado entre la Empresa **SOCOMAQ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, RUT. N°76.527.464-8, representada por el señor **CLAUDIO MARCELO ALMENDRAS BENAVIDES**, RUT N°10.718.374-4, ambos domiciliados en calle Rafael Casanova N°454 Oficina N°9 Segundo piso, de la Ciudad de Santa Cruz, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.555.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento Público se señala.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/CMRC/edvs

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DOM (02)  
- Transparencia (01)

-----/